



NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado.
JUZGADO : 25° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-15-2025
CARATULADO : ALAMO/ALAMO

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS


En Santiago de Chile, por resolución de fecha 14 de noviembre de dos mil 2025, el 25° Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol C-15-2025, autorizó la notificación por Avisos de la demanda de designación de juez partidor, su proveído de fecha 13 de Enero de 2025, a don Carlos Gregorio Álamo Tabja, chileno, ignora profesión.

En lo Principal del libelo doña Ximena Álamo Tabja, RUN N° 6.595.071-5, Interpone demanda de solicitud de designación de juez partidor, pidiendo se cite a Marcelo Eduardo Álamo Tabja, María Cecilia Álamo Tabja, Ivonne Elizabeth Álamo Tabja y Carlos Gregorio Álamo Tabja en sus calidades de comuneros en la comunidad hereditaria quedada al Fallecimiento de don Carlos Álamo Macluff, fundada en los hechos y derecho que detalla, solicitando en definitiva se decrete la citación judicial de las partes Previamente individualizadas a un comparendo de designación de arbitro partidor, Fijando día y hora para su celebración, a fin de que el partidor designado parta la Comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de don Carlos Álamo Macluff. En los Otrosíes se acompañan documentos, se confiere patrocinio y poder y se señala la forma De notificación. Por resolución de fecha 13 de enero de 2025, se tiene por Cumplido lo ordenado y se provee la demanda, A lo principal, téngase por interpuesta Gestión de nombramiento de árbitro. Comparezcan las partes a la audiencia designación Que se llevará a cabo por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el jueves 11 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, con una duración máxima de ó á diez minutos, a efectos de poder abordar de forma completa la agenda de audiencias del Tribunal fijadas para ese d a, debiendo el Receptor Judicial respectivo practicar la notificación correspondiente con, al menos, tres días hábiles de antelación a la audiencia decretada.


Para participar en la audiencia, las partes deber n contar con los requisitos á técnicos necesarios, es decir, una adecuada conexión a internet, cámara y micrófono e ingresar a trav s del siguiente enlacec a la reunión de Zoom
<https://pjudcl.zoom.us/j/96308044840pwd=Ax2UHGbZypPXXn6XXEjKi1bFiT1tQ.1>
ID de reunión: 963 0804 4840

Código de acceso: 645198

Mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2025, el tribunal Decreta la notificación por avisos: Atendido el mérito del proceso como se pide, Practíquese la notificación a la parte demandada de autos, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en los que deberán ser publicados en El Mercurio y La Tercera, además del Diario Oficial. Demás antecedentes constan en la causa el 25° Juzgado Civil rol C-15-2025.



Juan Carlos Díaz Toro
Secretario
PJUD
Nueve de diciembre de dos mil veinticinco
13:48 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PLQXBMFPGBK

